

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA

DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ confiere el **título** de

Ingeniera Industrial

a doña

JULIA ISABEL GONZALES ZEGARRA

quien, después de haber cumplido como estudiante de la Facultad de Ciencias e Ingeniería en la especialidad de Ingeniería Industrial, con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó por dicho título el día 01 de abril del 2016.

OCR 95131

POR TANTO: Viene a expedirle el presente DIPLOMA para que la hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el 01 de julio del 2016.

MARCIAL ANTONIO RUBIO CORREA RECTOR

RENE ELMER MARTIN ORTIZ
CABALLERO
SECRETARIO GENERAL

TENERRY

MIGUEL BERMOGENES MEJIA
PUENTE
DECANO

JOSE FERNÁNDO BÁZAN REATEGUI SECRETARIO ACADÉMIDO



CONSTANCIA No. 2016-412-A9000093-1

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, deja constancia que doña JULIA ISABEL GONZALES ZEGARRA (20064736), egresó en el segundo semestre de 2011 en la especialidad de Ingeniería Industrial. Optó el título profesional de Ingeniera Industrial el 1 de abril de 2016, sustentando satisfactoriamente el trabajo de suficiencia profesional: "Plan de marketing para el relanzamiento de la marca de café orgánico APU de la Cooperativa CENFROCAFÉ", siendo aprobada por unanimidad con calificativo Sobresaliente.

Conformaron el jurado los siguientes profesores: Carmen Quiroz Fernández, Rafael Aita Zanatti (asesor) y José Rau Alvarez.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 19 de abril de 2016

V°B°

MIGUEL MEJÍA PUENTE **DECANO**

JOSÉ FERNANDO BAZÁN SECRETARIO ACADÉMIO

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del

FACULTAD DE CIENCIAS F INGENIERIA

La presente constanta y las limitas consignadas.

Código Civit:

"Artículo 141-A — Formalidad

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma de la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requeridad expresa de la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requeridad expresa de la ley establezca de la ley esta El los casos en que la ley escalacte que la manifestación de volunta deba materia de alguna lo mando de actividad o medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente debará dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta. Para comprobar la autenticidad de la presente constancia, dirijase a: www.pucp.edu.pe/certificaciones